



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-27042345-GDEBA-DDDPPMSALGP -Cambio categoría de beca; MAERO

VISTO el EX-2021-27042345-GDEBA-DDDPPMSALGP, por el cual se propicia el cambio de categoría de una beca asistencial, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución Nº 2398/08, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa de Becas se implementó con el fin de dar una respuesta institucional a cualquier situación crítica, relacionada al recurso humano necesario para afrontar las distintas contingencias que surgen en las dependencias del sistema de salud de la Provincia de Buenos Aires, en todos sus niveles;

Que en número de orden 2, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal solicita el cambio de categoría de una beca asistencial en el marco del Programa para las Contingencias Institucionales Críticas;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, en número de orden 6;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 5725/89;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido que, a partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la categoría de la beca asistencial otorgada a MAERO SERGIO GERMAN, D.N.I. 31345641, asignada mediante RESO-2020-2981-GDEBA-MSALGP, cambia a la categoría Servicio, Operador Social, 48 horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Salud Comunitaria, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución Nº 2398/08, sus modificatorias y complementarias, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Nº 5725/89.

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Entidad 0 – Unidad Ejecutora 105 – Programa 8 – Subprograma 0 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfuncion 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 2 – Subparcial 32 - Ubicación Geográfica 999 - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley Nº 15.225.

ARTÍCULO 3º. Comunicar. Cumplido, archivar.